



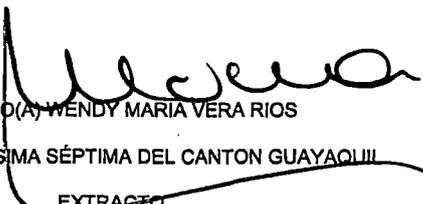
Factura: 003-003-000013156



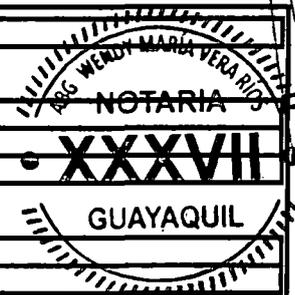
20180901037P07592

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P07592					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ALCIVAR PAUL FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0922402078	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MACROGRAM CIA.LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MACROGRAM CIA. LTDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		98500.00					

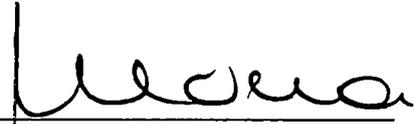

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P07592					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Vertical barcode and text on the right margin:
N° TRAMITE: 88133-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
XP: 703889
22/11/18 15:28

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ALCIVAR PAUL FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0922402078	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MACROGRAM CIA.LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901037P07592

1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
2 **DE LA COMPAÑÍA MACROGRAM CIA. LTDA.**

3 **CUANTÍA: US\$98.500,00**

4 **DI: 3 COPIAS**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
6 hoy día quince de noviembre del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA**
7 **VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del cantón, comparece con plena
8 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor
9 Paúl Fernando García Alcívar, por los derechos que representa de la compañía
10 **MACROGRAM CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y
12 residencia en el cantón Guayaquil. El compareciente declara ser hábil en derecho
13 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
14 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
15 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
16 habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados
17 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
18 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase incorporar un **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
24 señor Paúl Fernando García Alcívar, por los derechos que representa de la compañía
25 **MACROGRAM CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **MACROGRAM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
28 Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha ocho de julio del dos mil dieciocho.





1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha treinta
2 de julio del dos mil quince. **b)** Con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho, la
3 Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía resolvió aumentar el capital
4 social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil quinientos (US\$98.500,00)
5 Dólares de los Estados Unidos de América, para que en lo posterior sea de noventa y
6 nueve mil trescientos (US\$99.300,00) dólares de los Estados Unidos de América; y,
7 reformar el estatuto social de la compañía, en su disposición relativa al capital y a las
8 participaciones sociales, en virtud de las modificaciones mencionadas, y según
9 consta del acta que se adjunta al presente instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA:**
10 **DECLARACIONES.**- En atención a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria
11 de Socios de fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho, el señor Paúl Fernando
12 García Alcívar, por los derechos que representa de la compañía MACROGRAM CIA.
13 LTDA., en su calidad de Gerente General, tiene a bien otorgar la presente escritura
14 pública de aumento del capital social y reforma del estatuto social, y declarar bajo
15 gravedad de juramento en este instrumento lo siguiente: **a)** Que ha quedado
16 aumentado el capital social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil
17 quinientos (US\$98.500,00) Dólares de los Estados Unidos de América, para que en
18 lo posterior sea de noventa y nueve mil trescientos (US\$99.300,00) Dólares de los
19 Estados Unidos de América.- **b).**- Que ha quedado reformado el estatuto social de la
20 compañía en su artículo quinto, relativo al capital y las participaciones sociales,
21 según el texto que consta en la indicada acta.- **e)** Que la compañía no es
22 contratista del estado, ni tiene contratos de obra pública con éste ni
23 con ninguna institución del sector público.- **CLÁUSULA CUARTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como habilitante de la
25 presente escritura pública la copia del acta de la sesión de Junta
26 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el trece de noviembre
27 del dos mil dieciocho.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
28 cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento.-

Guayaquil, julio 8 de 2015

Señor

PAUL FERNANDO GARCIA ALCIVAR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **MACROGRAM CIA. LTDA.**, mediante Acto Constitutivo, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **MACROGRAM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Canton Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco el 8 de julio de 2015.

Atentamente,

Nancy Valentina Solorzano
NANCY VALENTINA SOLORZANO ALCIVAR
Socio Fundador

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, julio 8 de 2015

Paul Fernando Garcia Alcivar
PAUL FERNANDO GARCIA ALCIVAR
GERENTE GENERAL
C.C. # 0922402078





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992930829001
 RAZÓN SOCIAL: MACROGRAM CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA ALCIVAR PAUL FERNANDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2015
 FEC. INSCRIPCIÓN: 11/08/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/08/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMATICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: SOLAR 11 Manzana: 57 Referencia ubicacion: A TRSECIENTOS METROS DE LA GASOLINERA TERPEL Email: pgaral@hotmail.com Telefono Trabajo: 045045532

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000867405
 Fecha: 15/08/2016 10:29:08 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992930829001
MACROGRAM CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: SOLAR 11 Referencia: A TRSEICIENTOS METROS DE LA GASOLINERA TERPEL Marzana: 57 Email: pgaral@hotmail.com Telefono Trabajo: 045045532

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

15 NOV 2018



ABG WENY MARÍA VERA RÍGS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL.



Código: RIMRUC2016000867405

Fecha: 15/08/2016 10:29:08 AM

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MACROGRAM CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil dieciocho, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Guayacanes número 11, manzana 57, se encuentran presentes los socios de la compañía **MACROGRAM CIA. LTDA.:** el señor Carlos Alberto Alcívar Salazar, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Paúl Fernando García Alcívar, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas cincuenta y seis (456) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Nancy Valentina Solórzano Alcívar, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas ocho (208) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Carlos Alberto Alcívar Salazar, y actúa en la secretaría el señor Paúl Fernando García Alcívar, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto Uno: Conocer y resolver acerca del aumento de capital social de la compañía.

Punto Dos: Conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto.

Toma la palabra el señor Paúl Fernando García Alcívar, y en relación al primer punto del orden del día, indica que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, que asciende actualmente a la suma de ochocientos (US\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, en la suma de noventa y ocho mil quinientos (US\$98.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, para que en lo posterior alcance la suma de noventa y nueve mil trescientos (US\$99.300,00) dólares de los Estados Unidos de América.

Una vez elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar el aumento del capital social de la compañía, en la suma de noventa y ocho mil quinientos (US\$98.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, para que en lo posterior sea de noventa y nueve mil trescientos (US\$99.300,00) dólares de los Estados Unidos de América.



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Dentro del mismo punto del orden del día, el Secretario de la Junta indica que el pago total de tal aumento de capital es viable tomando los valores que constan en la cuenta aporte de socios para futuras capitalizaciones, que asciende a la suma de noventa y ocho mil quinientos (US\$98.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, a prorrata de su participación actual; y sugiere que el aumento se verifique mediante la emisión de noventa y ocho mil quinientas (98.500) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. En ese sentido, las participaciones que le corresponden a los socios, se reflejan de la siguiente forma, a saber:

Socios	Participaciones Actuales	Porcentaje en el capital de la cía	Participaciones que le corresponden en proporción al capital aumentado	Participaciones después del aumento
Paul García Alcívar	456	57%	56145	56601
Nancy Solorzano Alcívar	208	26%	25610	25818
Carlos Alcívar Salazar	136	17%	16745	16881
TOTAL	800	100%	98500	99300

Finalmente, en atención al segundo y último punto del orden del día, el Secretario de la Junta señala que, para el perfeccionamiento del indicado acto societario de aumento de capital social, es necesario reformar el estatuto social, en su artículo pertinente, de manera que se reflejen los cambios según lo anteriormente resuelto. Para el efecto, pone a consideración de los socios sustituir el artículo quinto del estatuto, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- *El capital social de la compañía es de noventa y nueve mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y nueve mil trescientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios"*

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar la reforma al artículo quinto del estatuto, conforme el texto expuesto.



ESPACIO
BLANCO

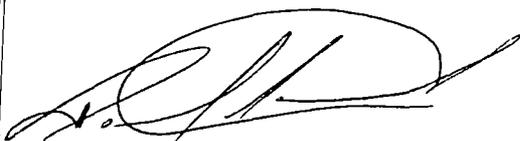
ESPACIO
BLANCO

La Junta finalmente autoriza a la Gerente General de la compañía, con las más amplias facultades y sin limitación alguna, para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de perfeccionar las resoluciones adoptadas por la presente Junta de Socios, y realizar todos los actos que a su vez sean necesarios.

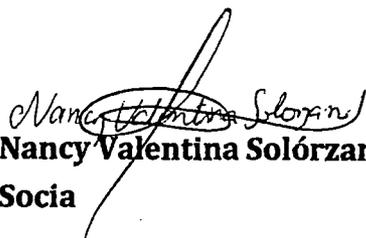
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.



Carlos Alberto Alcívar Salazar
Presidente ad hoc de la Junta
Socio



Paul Fernando García Alcívar
Secretario de la Junta
Socio



Nancy Valentina Solórzano Alcívar
Socia



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 09 de noviembre del 2018

Señor
Paul García Alcívar
MACROGRAM CIA. LTDA.
Gerente General

De mi consideración:

Por medio del presente documento certifico que dentro de los estados financieros de la compañía MACROGRAM CIA. LTDA. se encuentra la cuenta APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES en donde consta la provisión por concepto de "aumento de capital" por la cantidad de \$98,500.00.

La información antes proporcionada responde a lo que consta en los estados financieros de la empresa; documentos a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



CPA. Liliana Zuñiga B.

RUC: 0913781902001

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

ESTADO DE: 092240207-8

CITADANIA: ARRIALES Y TORRES
GARCIA ALCIVAR
PAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAS
BOLEAS BARRANCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDREA STEFANE
ARTUDELLO VILLACIS




REGISTRACION: SUPERIOR
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA SALAZAR HECTOR FERNANDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCIVAR BOWEN ZENADA ELENA
ALCIVAR BOWEN ZENADA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION:
GUAYAQUIL
2018-04-25
FECHA DE EXPIRACION:
2025-04-25

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

V1831V2222



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014-014 0922402078
GARCIA ALCIVAR PAUL FERNANDO
APELIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2




De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 15 NOV 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922402078

Nombres del ciudadano: GARCIA ALCIVAR PAUL FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO VILLACIS ANDREA STEFANIE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: GARCIA SALAZAR HÉCTOR FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BOWEN ZENAIDA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL

Paul Garcia Alcivar

Wendy Maria Vera Rios

Wendy Maria Vera Rios

Nº de certificado: 187-172-61958



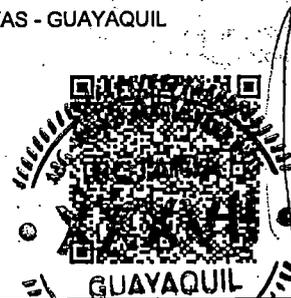
187-172-61958

Wendy Maria Vera Rios

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
2 firmada por Cristhian Xavier Romero Morocho, Abogado con matrícula número cero
3 nueve- dos mil diecisiete- cuatro cuatro tres.- Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída
5 que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
6 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
7 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 

12 **Paúl Fernando García Alcívar**
13 **p. MACROGRAM CIA. LTDA.**
14 **Gerente General**
15
16

17 
18 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**
19 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**
20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
21
22
23
24



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 NORTH ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106



Se otorgó ante mí, Abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MACROGRAM CIA. LTDA. , la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

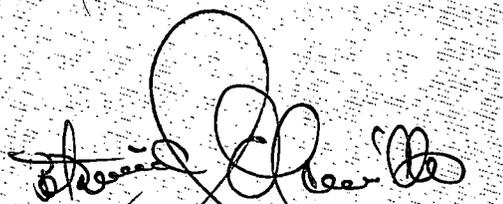
NUMERO DE REPERTORIO:57.561
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MACROGRAM CIA. LTDA.**, de fojas **54.295 a 54.308**, Registro Mercantil número **4.748**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57561




AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

